

# AL VOLANTE

C/ Cartagena 245, 3º A Telf.: 934568838 Fax: 934334822

JULIO  
2014

## ACTUB

Nº 223

ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DE TRANSPORTES URBANOS DE BARCELONA

## NUESTROS COMPROMISOS

Además de daros las gracias por el apoyo que nos han garantizado seis delegados siendo la fuerza más votada en el colegio de especialistas, el único que nos presentamos, ahora es cuando nos toca demostraros que no os habéis equivocado a la hora de votar la sección sindical **ACTUB**, hemos de afrontar un convenio en minoría y no será impedimento para buscar apoyos a la hora de que nuestras propuestas de mejora de convenio prosperen, llevamos años con congelación salarial y hay que añadir los cambios que se han producido: escogidas continuas, reducción de servicio, eliminación de servicio por falta de personal. Hemos de luchar contra la nueva metodología, de modo que consigamos que la calidad del servicio y los derechos de todos/as no se vean mermados por las nuevas circunstancias, las cuales no elegimos, nos son impuestas por lo que es necesario garantizar que los próximos cuatro años tengamos un buen convenio.

## PETICIÓN DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EXPLOTACIÓN

El pasado 3 de julio solicitamos una reunión para afrontar el recorte horario de las líneas la sobrecarga de ocupación y los 10 minutos del RD 902/2007 pues son descanso, forman parte de los 30 minutos que dicho real decreto nos otorga, aunque el CRT os argumente que son para incidencias relevo. Es solo la forma en la que se denomina para encajarlo en el convenio 2009/2012, estos 10 minutos sumados a los 20 a final de jornada cumplen con el redactado de esta ley.

Ese mismo día se inicio una recogida de firmas de conductores en esa tarde y el viernes por la mañana se recogieron 600 firmas lo que indica que hay una inquietud entre los conductores por el servicio y las condiciones que la dirección está dando a Barcelona. Durante las próximas permanencias se continuaran recogiendo firmas con el objetivo de trasladarlas a la reunión de explotación, vuestra opinión es importante ya que todos sabemos cuando un horario o las condiciones en las que se presta el servicio son razonables.

Recordaros que para que esta reunión se formalice es necesario que tres secciones sindicales se impliquen en solicitarla, Aun no hemos sido convocados.

## LANZADERAS ZONA FRANCA

Del tema de las lanzaderas queda pendiente la concreción en la próxima reunión de explotación por nuestra parte el pasado 20 de Junio solicitamos la convocatoria para formalizar el nuevo comité de empresa para que los temas pendientes y futuros se puedan afrontar lo antes posible.

[WWW.ACTUB.COM](http://WWW.ACTUB.COM)

# ATENCIÓN AL USO DEL TELÉFONO MIENTRAS PRESTAMOS SERVICIO.

Es conocido por todos/as que se han abierto varios expedientes disciplinarios por el uso del teléfono en nuestro puesto de conducción, es nuestra obligación advertiros de los peligros que conlleva, más después de que tras una denuncia anónima se despidiera a un conductor de Gijón, lo cual crea jurisprudencia y facilita que pueda suceder aquí, apelamos a vuestra profesionalidad y a que no penséis que es solo un momento o por mirar el mensaje (**aunque estés parado**) que me acaban de enviar no pasa nada, nos jugamos mucho y bien sabéis que una foto os la puede sacar cualquiera, dentro o fuera del bus. De hecho es algo que ya ha pasado.

## RENOVACIÓN PASES FAMILIARES EMPLEADOS

Recordareis el aviso en todas las cocheras que explicaba que mediante una validación en el metro se ampliaba de forma automática la caducidad de los pases de familiares de empleado/a. Se ha detectado que la aplicación informática que permitía la ampliación de la caducidad de los pases no ha funcionado en todos los casos. Una vez consultado al departamento de pases, nos confirman que todos los pases afectados, tendrán que realizar la renovación presencialmente en Santa Eulalia o bien mediante valija interna dirigida al responsable de pases de cada cochera. Recordaros que las fotos se deben actualizar cada cinco años obligatoriamente en caso de familiares.

## CRITERIO DE ASIGNACIÓN SERVICIOS FIN DE SEMANA Y FESTIVOS

Acuerdo sobre los criterios de asignación en fin de semana, la representación de la dirección y la totalidad de los representantes sindicales acuerdan lo siguiente:

1-Se ordenaran por antigüedad los conductores fijos sin servicio en fin de semana y los conductores fijos que hayan quedado suplentes desde la escogida general.  
Se les irá asignando servicio por dicho orden.

En caso de ser fijo sin servicio en fin de semana se les aplicará el criterio del apartado 1-9 de la normativa escogida del 12/06/2012.

Punto 1-9 escogida general:

A los conductores fijos que les quede suprimido su servicio en fin de semana o festivo, se les asignará servicio teniendo en cuenta lo siguiente:

Asignar un servicio lo más parecido al de invierno, siguiendo estos criterios.

Hora de finalización en los servicios de matinal.

Hora de inicio en los relevos.

Línea.

Duración.

Otras condiciones (partido, seguido, tiempo de interrupción etc...)

En caso de ser un conductor fijo que haya quedado suplente, se le asignará servicio según sus preferencias en la medida de lo posible.

2-Se asignaran los servicios a los suplentes por orden de antigüedad.

Ambas representaciones adquieren el compromiso de hacer seguimiento de la aplicación de dicho criterio, con el fin de consolidarlo en caso que se crea oportuno.

Se acuerda aplicar el siguiente criterio a partir del sábado 20 de Junio.